

Santiago, 04 de Junio de 2026.

INFORME MAYO 2026

Señor
Jorge Roa Krueger
Abogado
Unidad Jurídica
Municipalidad de Padre Hurtado
Presente

MAT : "Asesoría, presentación de querellas y representación judicial de la municipalidad en causas penales tramitadas ante el Juzgado de Garantía de Talagante y el Tribunal Oral en lo Penal de Talagante"

En función del cometido correspondiente al mes de Mayo del año 2026, según contrato de honorarios, se detallan a continuación las funciones desarrolladas en el periodo indicado:

1.- Preste Asesoría jurídica especializada en todas las causas actualmente vigentes donde la municipalidad querellante.

En Particular en las siguientes causas penales:

- Causa RIT: O-1432-2023, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante
- Causa RIT: O-4722-2022, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante

04

- Causa RIT: O-381-2022, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante, relativa a la audiencia de preparación de preparación de juicio oral.

- Causa RIT: O-5646-2024, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante, relativa a las gestiones a solicitar ante el Ministerio Público.

- Causa O-4040-2025, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante, relativa a las gestiones a solicitar ante el Ministerio Público.

2.- A su turno, se informa -los movimientos- que se verificaron en la siguiente causa:

Causa O-381-2022, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante.

Con fecha 14 de mayo de 2026, al momento de realizarse la audiencia de preparación de juicio oral, la misma se reprogramó para el día 14 de julio de 2026, a las 09:00 hrs, ante la ausencia del imputado.

- 2*
- Causa O-4956-2025, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante.

Con fecha 26 de mayo de 2026, a las 09:00 horas, se realizó audiencia en la cual se apercibió el cierre de la investigación.

Con fecha 29 de mayo de 2026, el tribunal citó a las partes a audiencia a fin de revisar la medida cautelar de internación provisoria, que afecta a los imputados Nicolas Pimentel López y JEAN KENDY LOUIS, el día 9 de junio de 2026 a las 11:00 horas.

- Causa O-2194-2026, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante.

Con fecha 11 de mayo de 2026, se interpuso querrela por los delitos de lesiones menos grave del artículo 399 del Código Penal y porte y tenencia ilegal de arma de fuego del artículo 9 de ley N° 17.798, sobre control de armas, en contra de quienes resulten responsables, a título de autor, coautor, cómplices o encubridores, sobre estos delitos y todos aquellos delitos que resulten de la investigación. Los hechos invocados se refieren la agresión del menor y alumno del establecimiento Joaquín Maldonado Vera y su madre Evelyn Carolina Vera Araya, con puño y un bastón retráctil a otros alumnos del establecimiento, en particular a Agustín Alarcón Riveros; Maximiliano Poblete Riveros; Evans Castillo López; Escarlet Padilla Reyes; Vicente Miranda Caurapan.

Con fecha 14 de mayo de 2026, se admitió a tramitación la querrela interpuesta y se ordenó se remitan los antecedentes para ante el Ministerio Público.

